



Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2002

VISTO:

El Expte Nro 2198/SCR/02 que presenta la Secretaría de Extensión como proyecto extensionista “ **Curso de Capacitación El sujeto, la gestión directiva y los recursos humanos** ” a propuesta de la Dirección General de Deportes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia a cargo del Prof. Raúl Galván, y;

CONSIDERANDO:

La conveniencia del dictado del curso para las necesidades de la institución receptora y la propia Universidad;

Que como puede advertirse en la presentación de la nota el pedido surge del prestigio que a criterio de la institución receptora posee la facultad de Humanidades en estos temas de interés, como así también la apertura que muestra la facultad a la comunidad de nuestra ciudad;

Que la Secretaria de Extensión estructurará este curso de capacitación desde su Unidad de Asesoramiento Institucional para su Coordinación;

Que este curso enmarcado en el Programa Extensionista “Universidad Abierta” como destinatarios sustantivos al personal directivo de la Dirección General de Deportes de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia;

Que el tema central lo constituyen a criterio de la Institución receptora la gestión directiva y el manejo de los recursos humanos;

Que los objetivos están en la propuestas presentada y se refieren a brindar marcos de referencia teórica y de reflexión práctica , ventajas y desventajas en cada caso.

Que la DGD ofrece sus actividades deportivas en las sedes de la zona norte a todos los alumnos de la FHCS como contraprestación del servicio educativo, promoviéndose un espacio de salud que redundara en un aporte significativo para los estudiantes de la facultad, la SEFHCS, gestionará la factibilidad de hacer extensivo ello a todos los estudiantes de la Universidad en forma conjunta con la Coordinación de extensión de la Universidad y su Dirección de Deportes.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que los docentes e investigadores de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad Universitaria y la Comunidad en general ;

Que la Secretaría de Extensión de Facultad propone como metodología de trabajo la constitución de un equipo interdisciplinario, que lleve a cabo un diagnóstico que permita ajustar la demanda y efectivizar la presente en el menor tiempo posible. Conformado por las cátedras de Psicología general de

...///1-

...1112-

Trabajo Social, Practica Profesional II y Psicopedagogía de Ciencias de la educación, Psicosociología de los grupos y las Instituciones Educativas , Práctica Profesional I, Taller docente, y Pedagogía de Ciencias de la Educación y Pedagogía para los profesorados, por los contenidos afines de las cátedras y por la amplia experiencia que los docentes de las mismas poseen en el desarrollo de estas temáticas a nivel teórico-práctico , en la Universidad y en la Comunidad;.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo el día 24 de mayo pppo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar académicamente el curso de referencia presentado por la Secretaria de extensión en el marco del PROGRAMA EXTENSIONISTA "UNIVERSIDAD ABIERTA"

Art.2º) Instruir a la Secretaría de Extensión la ejecución del mismo.

Art.3º) Solicitar a la Secretaría de Extensión Universitaria, su auspicio, organización, difusión y los insumos que se requieran.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 148/02

JEG


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales